



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION INFERIOR A 100
UTM.**

IQUIQUE, 17 de Marzo 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 055/F014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- b) Resolución Exenta N° 30 de fecha 13/02/2014 que aprueba bases de licitación "Insumos para hogar Universitario"
- c) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-17-L114 del 12/02/2014, realizada a través del Portal Mercado Público.
- d) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Público con fecha 18/02/2014.
- e) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 18/02/2014.
- f) El Memorando N° 61 de Director de Asuntos Estudiantiles, de fecha 12 de Marzo del 2014, indicando que proveedor Felipe Esteban Castillo Valle, cumple con lo solicitado.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-17-L114, denominada "Insumos para Hogar Universitario", a proveedor Felipe Esteban Castillo Valle, R.U.T. 13.300.013-5, domiciliada en Pasaje Valladolid 686 Williams Braden, ciudad de Rancagua.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.387.778 (Un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D10 FDO Proyecto 010402010167 cuenta 1220608000 del plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ABB/LEQ/prm

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc



ÁNGEL BRUNA BARRA
Jefe
Institucional de Administración
En representación del Rector

